

# Apuntes para el debate

Martín Carbajo Núñez, ofm – 6 marzo 2017

El prof. José Luis Fernández, en su email del 13 febrero, hablaba de la necesidad de explicitar mejor el contexto actual y aludía concretamente a la globalización, digitalización y sostenibilidad.

Tomando pie de estas sugerencias, pienso que la globalización y la digitalización podrían ponerse en relación con la distinción “individualidad-individualización” a que he aludido en mi anterior comentario. Concretamente, recordaba que, en la filosofía occidental, según Zubiri, “a partir de Duns Escoto, la noción de individualidad se sustituye por la de concreción. El individuo se esfuma”<sup>1</sup>. Esto ha condicionado el actual sistema socio-económico.

El tipo de globalización que tenemos ha provocado que muchos se sienten amenazados en su identidad. Lo global amenaza lo local. A la lucha por la igualdad, se suma hoy la lucha por la identidad. Los crecientes movimientos fundamentalistas y nacionalistas pueden ser una manifestación del deseo de salvaguardar la propia identidad ante lo que se percibe como un nuevo colonialismo cultural.

Además, la actual indiferencia hacia la individualidad y las reacciones ya apuntadas han sido favorecidas también por la revolución informática, que todo reduce a “bits”, dos simples elementos con los que se intenta representar imágenes, sonidos, palabras, experiencias... es decir toda la riqueza de variables que encontramos en el mundo físico. De este modo, podemos llegar a pensar que nada es único e irrepetible. Lo que no se puede procesar digitalmente se soslaya o ignora. Por ejemplo, resulta claro que “la metáfora es un lenguaje que el ordenador no puede procesar, pero si faltaran las metáforas enmudecerían los profetas, los sacerdotes, los teólogos”<sup>2</sup>.

Ese tener más para estar mejor, a que alude el primo punto del esquema, se manifiesta en la lógica comercial que mueve a las empresas dominantes en el mundo de las comunicaciones. El “pan y circo” que los emperadores romanos usaban para mantener tranquila y distraída a la población se repite ahora con una hiper-conexión e hiper-aceleración que “supera nuestra capacidad de reflexión y de juicio”<sup>3</sup>. No interesa que la gente piense, sino que compre. Se promueven programas de comunicación instantánea que empujan a los usuarios a compartir inmediatamente lo que apenas han recibido, sin tiempo para interiorizarlo, con reacciones rápidas e instintivas (“me gusta”). Se prefieren las emociones a los sentimientos, las reacciones simples a la reflexión ponderada. De este modo, resulta difícil “el desarrollo de una capacidad de vivir sabiamente, de pensar en profundidad, de amar con generosidad”<sup>4</sup>.

---

<sup>1</sup> X. ZUBIRI, «Introducción a la filosofía desde la perspectiva del horizonte de la creación», en ID., *Cursos universitarios*, II, Alianza, Madrid 2010, 270.

<sup>2</sup> P. BROOKS, *La comunicazione della fede nell'età dei media elettronici*, 44.

<sup>3</sup> FRANCISCO, «Mensaje para la 48ª JMCS» 24-01-2014, en OR 154/18 (24-01-2014) 8.

<sup>4</sup> FRANCISCO, «Carta encíclica *Laudato Si'*» [=LS], n. 47.

Esto se manifiesta también a nivel ecológico y afecta al problema de la sostenibilidad. El Papa Francisco llama “rapidación” al actual frenesí de vida y trabajo, que rompe el ritmo biológico de la naturaleza, más lento y pausado. Imponemos nuestro tiempo, mecánico y cronometrado, a la naturaleza, la mutilamos, sin darle la posibilidad de recuperarse. “La velocidad que las acciones humanas le imponen hoy contrasta con la natural lentitud de la evolución biológica” (LS 18) y provoca daños irreparables al medioambiente. La “rapidación” y la agitación irreflexiva provocan violencia y enfrentamientos, en lugar de favorecer el acercamiento respetuoso a todo lo que nos rodea.

“Muchas personas experimentan un profundo desequilibrio que las mueve a hacer las cosas a toda velocidad para sentirse ocupadas, en una prisa constante que a su vez las lleva a atropellar todo lo que tienen a su alrededor” (LS 225).

### Notas al margen a lo ya afirmado sobre la individualidad

Decía en mi anterior comentario que Escoto describe la individualidad usando el concepto de hecceitas (*haecceitas*, “ser-aquí”) y Zubiri la define como “el carácter de toda realidad según el cual esta realidad no es físicamente la otra”<sup>5</sup>. La heccecitas escotista está en estrecha relación con el concepto de univocidad. En efecto, “la univocidad metafísica del *ens* prepara *naturaliter* la vía a la individuación de un elemento último realmente diferenciante”<sup>6</sup>.

Para favorecer el debate sobre las bases filosóficas del concepto de individualidad, creo conveniente dar una pinceladas sobre la distinta concepción de Tomás de Aquino y de Duns Scoto.

Tratando de interpretar la relación Dios-mundo, Tomás de Aquino recurre al concepto de analogía, con el fin de salvaguardar la diferencia entre el Creador y las criaturas. Duns Escoto defiende la singularidad única e irreplicable de cada criatura pero afirma también la univocidad del ser<sup>7</sup>, estableciendo así una conexión fundamental, no sólo analógica, entre los seres de este mundo y el mismo Dios<sup>8</sup>.

“Si la univocidad podría introducir el peligro de la indiferenciación entre los diversos planos de la realidad, es cierto que de la acentuación de la analogía se derivó una jerarquización en la que la supremacía dispensada al ser humano se metamorfoseó, con frecuencia, en un imperialismo de la forma humana sobre todas las demás, que así se volvían objetos a instrumentalizar”<sup>9</sup>.

La singularidad de cada ser no aísla, sino potencia la relación. Escoto ve a todos los seres integrados en una tupida red de relaciones, una cadena del ser<sup>10</sup>.

---

<sup>5</sup> X. ZUBIRI, *Sobre la esencia*, Alianza, Madrid 1985, 138.

<sup>6</sup> A. NANNINI, “Univocità e individuazione nella metafisica di Giovanni Duns Scoto”, in *Antoniano* 91 (2016) 613-625, aquí 614.

<sup>7</sup> *Ord.* I d.3 p.1 q.2 n.26 (*Vat.* III 18); cf. *Ord.* I d.3 p.1 q.3 n.137 (*Vat.* III 85); Escoto define la univocidad como “unitate rationis eius quod predicatur”. (*Ord.* I d.8 p.1 q.3 n.89 (*Vat.* IV 195) y distingue tres tipos: física, metafísica y lógica. Cf. *De anima*, q.1 n.6 (*Vivès* III 477).

<sup>8</sup> “Nisi ens importaret unam intentionem, univocam, simpliciter periret theologia”. *Lect.* I d.3 p.1 q.2 n.113 (*Vat.* XVI 266).

<sup>9</sup> J. CERQUEIRA GONÇALVES, «Cosmología», 222.

<sup>10</sup> Cfr. *Primo Princ.* c.3, n.48 (Muller). Cf. A.O. LOVEJOY, *The great chain of being: A study of the history of an idea*, Transaction, London 2013.

## Un nuevo concepto de empresa

José Luis Fernández indicaba también la necesidad de indicar “el papel de la empresa en todo el proceso”. La recuperación del concepto de individualidad debería favorecer una revisión del concepto de empresa, más centrada en las personas concretas y en la participación activa de cada una de ellas en la gestión empresarial. Consecuentemente, más que una *sociedad de capitales*, la empresa tiene que ser considerada una *sociedad de personas*<sup>11</sup>, que crea oportunidades de encuentro y de colaboración<sup>12</sup>.

En el sistema económico hoy dominante, la mayoría de las empresas están organizadas en base al principio jerárquico, algo chocante en sociedades que se dicen democráticas. La Economía de Comunión (Clara Lubich), sin embargo, prefiere organizarla en base al principio de fraternidad, para lo cual se inspira en la tradición franciscana, en la economía civil y en el movimiento cooperativo europeo. No en vano, Clara Lubich era terciaria franciscana.

Para la Economía de Comunión, la función de la empresa no puede ser reducida a la producción de riqueza. Las ganancias no son el objetivo final de la empresa, sino sólo un medio para promover la comunión. La empresa debe ser, ante todo, una comunidad de personas, unidas por lazos de hermandad; por tanto, su gestión tiene que tener en cuenta no sólo el interés de los propietarios, sino también el de todos aquellos ligados a la empresa y el de quienes viven en la comunidad de referencia<sup>13</sup>.

---

<sup>11</sup> JUAN PABLO II, Encíclica *Centesimus annus*, n. 43.

<sup>12</sup> Cfr. PONTIFICIO CONSEJO «JUSTICIA Y PAZ», *Compendio de la Doctrina Social de la Iglesia*, n. 338.

<sup>13</sup> BENEDICTO XVI, Encíclica *Caritas in veritate*, n. 40.